

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Registro Nacional de la Discapacidad (RND)

Última actualización: 23 enero, 2024

Descripción

El Registro Nacional de la Discapacidad (RND) contiene todos los antecedentes asociados a la calificación y certificación de la discapacidad de una persona: origen, grado, porcentaje de la discapacidad, número del dictamen, y si requiere o no reevaluación.

Al inscribirte en el registro puedes acceder a distintos beneficios y prestaciones sociales:

- [Financiamiento de Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad de Senadis.](#)
- [Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años.](#)
- [Beca para Estudiantes en Situación de Discapacidad del Mineduc.](#)
- [Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos \(FONAPI\).](#)
- [Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior.](#)
- [Fórmate para el Trabajo, Discapacidad.](#)
- [Franquicia por discapacidad.](#)
- [Uso de estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad.](#)
- [Rebajas arancelarias en la importación de vehículos y de ayudas técnicas.](#)
- [Subsidios habitacionales](#) u otras prestaciones sociales asociadas a la condición de discapacidad.

¿Quiénes pueden realizar el trámite?

- **Personas naturales:** certificadas con discapacidad por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).
- **Personas jurídicas o instituciones:** que estén a cargo de personas con discapacidad.

El trámite consta de tres etapas:

1. **Calificación de la discapacidad.** La puedes solicitar [en línea](#) o a tu equipo tratante.
2. **Certificación de la discapacidad por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).** Si la resolución es positiva, se envía al Registro Civil.
3. **Inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND).** Está a cargo del Registro Civil, quien tiene un plazo de 25 días hábiles para hacerlo desde la recepción del dictamen o resolución de la COMPIN.

Para más información, llama al **teléfono del Registro Civil: 600 370 2000**.

Obtén tu certificado de inscripción

El documento acredita que la persona forma parte del Registro Nacional de la Discapacidad (RND), contiene su nombre completo, RUN, fecha de nacimiento, tipo de discapacidad, grado y número del dictamen de la COMPIN.

¿Dónde lo solicito?

- Ingresa con tu [ClaveÚnica](#) al [sitio web del Registro Civil](#).
- Accede a la [aplicación Civil Digital App](#) (disponible para Android e iOS).
- Si deseas pedir el documento presencial, acércate a una de las [oficinas del Registro Civil](#).
- En ChileAtiende realiza el trámite a través de los [Módulos Express ChileAtiende](#).

Importante: en el caso de los menores de 14 años, el certificado debe ser solicitado por el padre, madre o un tercero con poder notarial o judicial, en una de las [oficinas del Registro Civil](#).

¿Cuál es el costo del documento?

- **Gratuito:**
 - Sitio web del Registro Civil.
 - Módulos Express ChileAtiende.
- **En las oficinas del Registro Civil:**
 - El valor es de \$540.

La tarjeta contiene datos personales, causa, grado y porcentaje de la discapacidad de la persona (inscrita en el RND) y la necesidad (o no) de posterior reevaluación.

¿Dónde la solicito?

La credencial es emitida por el Registro Civil al momento de inscribir a una persona en el RND y es enviada al domicilio o dirección informada.

Si estás inscrito o inscrita en el RND y aún no cuentas con tu documento, pídelo [en línea](#).

Importante: en el caso de los menores de 14 años, la credencial debe ser solicitada por el padre, madre o un tercero con poder notarial o judicial, en una de las oficinas del Registro Civil.

¿Cuál es el costo del documento?

- El valor es de \$870.

Para obtener más información, comunícate al **teléfono del Registro Civil: 600 370 2000**.